

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 23 de junio de 2020, ha acordado distribuir un primer Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 0,1588 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 1 de julio de 2020.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 26 de junio de 2020, cotizando ya ex derecho el 29 de junio de 2020.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este primer Dividendo a Cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa.

23 de junio de 2020

Francisco José Arregui Laborda
Director General – Secretario del Consejo de Administración